



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 131 -2016-CONCYTEC-P

Lima,

09 SET. 2016

VISTO: El Informe N° 235-2016-CONCYTEC-DPP y el Informe N° 283-2016-CONCYTEC-DPP, ambos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel; el Informe N° 086-2016-CONCYTEC-OGPP-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales y el Memorandum N° 338-2016-CONCYTEC-DPP-SDCTT, del Encargado de las Funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Literales h) e i) del Artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, establecen como función del CONCYTEC, promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país, así como implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT con otras entidades del exterior;

Que, mediante Informe N° 235-2016-CONCYTEC-DPP, la Dirección de Políticas y Programas de CTel, otorga su conformidad a la postulación de Becas OEA, del servidor Jorge Luis Rojas Diez, Especialista en actividades de promoción de la Ciencia y Tecnología para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos perteneciente a la Dirección de Políticas y Programas de CTel, del CONCYTEC, para que participe en el "I Seminario-Taller para Líderes y Responsables de Ferias CT+I en América Latina", contando con la conformidad de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales a través del Informe N° 086-2016-CONCYTEC-OGPP-OCTAI, el que a la vez cuenta con la conformidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con proveído s/n;

Que, mediante Informe N° 283-2016-CONCYTEC-DPP, la Dirección de Políticas y Programas de CTel, señala que el señor Jorge Luis Rojas Diez, Especialista en actividades de promoción de la Ciencia y Tecnología para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos perteneciente a la Dirección de Políticas y Programas de CTel, del CONCYTEC, ha recibido una invitación del Departamento de Desarrollo Humano y Educación de la Organización de Estados Americanos, a realizarse del 12 al 14 de setiembre del año en curso;

Que, mediante Memorandum N° 338-2016-CONCYTEC-DPP-SDCTT, el Encargado de las Funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, señala que del 12 al 14 de setiembre, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, se realizará el "I Seminario-Taller para Líderes y Responsables de Ferias CT+I en América Latina", en el que a través de becas, líderes y responsables de ferias de ciencia y tecnología de los diferentes países de Latinoamérica, podrán participar a fin de lograr la movilización social y contribuir al proceso de creación de un espacio de encuentro entre jóvenes de la región, para la construcción de la I Feria CTI a nivel de Latinoamérica;

Que, asimismo, señala que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Organización de Estados Americanos, ha comunicado mediante Carta de fecha 18 de agosto de 2016, que el señor Jorge Luis Rojas Diez, Especialista en actividades de promoción de la Ciencia y Tecnología para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos perteneciente a la Dirección de Políticas y Programas de CTel, del CONCYTEC, ha obtenido una beca para participar en el Seminario realizado por la Organización de los



Estados Americanos (OEA), por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia – Colciencias y por la Coordinación Parque Explora, a realizarse los días 12 al 14 de setiembre de 2016, en la ciudad de Bogotá de la República de Colombia, orientado a fortalecer las competencias y capacidades de diseñadores o implementadores de las ferias CT+I, lograr una movilización social que contribuya al proceso de apropiación de la ciencia, tecnología e innovación, mediante la creación de un espacio de encuentro entre jóvenes de la región, y fortalecer la iniciativa de construcción colaborativa de una feria CTI a nivel de Latinoamérica;

Que, la citada Carta, refiere que dicha iniciativa forma parte del Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación (PAEC) de la OEA, precisando que el grupo de becarios estará conformado por 15 coordinadores o líderes de ferias CT+I de diferentes países de América Latina y 15 líderes o coordinadores de iniciativas o programas juveniles en CT+I en Colombia, señalando que el evento, se realizará en la ciudad de Bogotá, durante los días 12, 13 y 14 de setiembre del presente año y tendrá un componente de trabajo virtual que se desarrollará entre el 29 de agosto y el 30 de setiembre de 2016. Precisa que la beca otorgada incluye la matrícula al Seminario-Taller y los materiales de estudio, así como el pasaje aéreo a la ciudad de Bogotá y el hospedaje durante el componente presencial. Agrega, que la participación del servidor del CONCYTEC, constituirá un valioso aporte a la consolidación de la Red Latinoamérica de Ferias CT+I;

Que, el referido Memorándum N° 338-2016-CONCYTEC-DPP-SDCTT, que cuenta con la conformidad de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, mediante el Informe N° 283-2016-CONCYTEC-DPP, resalta la importancia del viaje para el CONCYTEC, señalando que en los últimos años ha existido un incremento sustancial en la participación de jóvenes de América Latina en ferias internacionales, debido a la existencia y fortalecimiento de las ferias nacionales en países que promueven el desarrollo de la ciencia y la tecnología. La realización del Seminario-Taller para el aporte a la realización de la I Feria CTI a nivel de Latinoamérica, es muy importante, ya que en dicho evento, se podrá contar con un espacio de encuentro entre jóvenes de la región, para contribuir al proceso de apropiación de la ciencia y tecnología, por lo que resulta de interés institucional, la participación del mencionado servidor, en el Seminario-Taller, quien compartirá antecedentes, conocerá avances sobre la educación en ciencias, de diversos países latinoamericanos y explorará modelos de otras experiencias, fortaleciendo competencias y capacidades, a fin de contribuir a la apropiación de la sociedad, de la ciencia y la tecnología a nivel de la región a través de la construcción de la I Feria CTI a nivel de Latinoamérica, teniendo en cuenta que la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (EUREKA 2016), en el marco de Perú con Ciencia se desarrollará en la ciudad de Lima, lo que podrá contribuir a la mejora de protocolos y acciones a ser plasmados en EUREKA 2016 y permitirá intercambiar experiencias relacionadas a la educación científica, así como material relacionado a la popularización de la ciencia y tecnología;

Que, asimismo, agrega que entre los objetivos del Seminario-Taller, se encuentran los siguientes: (i) Compartir antecedentes, avances y retos de la educación STEAM de los diferentes países latinoamericanos para fortalecer las propias capacidades nacionales, al tiempo que se construyen nuevos elementos que aporten el desarrollo de dicho tema, a nivel regional; (ii) Contribuir al desarrollo de criterios políticos, administrativos, operativos, técnicos y académicos que ayuden a construir y enriquecer regionalmente una propuesta creativa y extraordinaria para el desarrollo de la I Feria CTI a nivel de Latinoamérica, que propicie el intercambio de experiencias y conocimientos, propios desde la ciencia, la tecnología y la innovación; (iii) Fortalecer las competencias y capacidades de diseñadores o implementadores de ferias de CTI de los diferentes países de Latinoamérica, para lograr la movilización social que contribuya al proceso de apropiación de la ciencia, tecnología y la innovación, mediante la creación de un espacio de encuentro entre jóvenes de la Región, entre otros;





Que, mediante el Informe N° 283-2016-CONCYTEC-DPP, la Dirección de Políticas y Programas de CTel, solicita autorizar el viaje del servidor, Jorge Luis Rojas Diez, Especialista en actividades de promoción de la Ciencia y Tecnología para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos perteneciente a la Dirección de Políticas y Programas de CTel, del CONCYTEC, para participar en el mencionado evento, precisando, que será financiado por Becas OEA, incluye los gastos de traslado y alojamiento, salvo los de referidos a la alimentación, los que serán cubiertos por el referido servidor, no irrogando gastos al Estado;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone que las resoluciones de autorización de viajes al exterior se deberán sustentar en el interés nacional o institucional;

Que, el Artículo 11° de las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, por las razones expuestas, resulta de interés institucional autorizar el viaje del servidor Jorge Luis Rojas Diez, Especialista en actividades de promoción de la Ciencia y Tecnología para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos perteneciente a la Dirección de Políticas y Programas de CTel, del CONCYTEC, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 11 al 15 de setiembre de 2016, para participar en el evento antes citado; siendo que, conforme a lo señalado en el Informe N° 283-2016-CONCYTEC-DPP, el referido viaje no irrogará gastos al Estado peruano;

Con la visación de la Secretaria General (e); y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del servidor Jorge Luis Rojas Diez, Especialista en actividades de promoción de la Ciencia y Tecnología para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos perteneciente a la Dirección de Políticas y Programas de CTel, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 11 al 15 de setiembre de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gastos al Estado peruano y no otorga derecho a exoneración alguna o liberación de impuestos aduaneros de alguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el referido servidor, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda

Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC